



DECRETO ALCALDICIO Nº 911
APRUEBA ADQUISICION A TRAVES CONVENIO MARCO
MERCADOPUBLICO.

REQUINOA, 14 ABR. 2014

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

CONSIDERANDO :

Memo Nº 350 de fecha 03 de Abril del 2014 el Jefe del Departamento de Educación, JARDIN INFANTIL Y SALA CUNA LOS CANELOS, JARDINES, solicita “ADQUISICION DE TERMOLAMINADORA”, a través del Portal www.mercadopublico.cl, Modalidad Convenio Marco, con cargo a JARDINES

ARTURO ANDRES ROJAS BELMAR

1	PLASTIFICADORA LAVORO TERMOLAMINADORA OFICIO / CARTA UNIDAD	\$ 51.895
---	---	-----------

El decreto Alcaldicio Nº 3610 de fecha 18 de Diciembre de 2013, que aprueba el presupuesto de Educación para el año 2014.

VISTOS :

Ley Nº 19.886 de Compras y Contratación Pública y su modificaciones al Reglamento incorporadas mediante Decreto 1763 de 6 de Octubre de 2009. Las facultades que me confiere la Ley Nº18.695 de 1988 modificada por Ley Nº19.130 de 1992, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DFL Nº1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO :

APRUEBASE, a través del portal www.mercadopublico.cl, Convenio Marco, ADQUISICION DE TERMOLAMINADORA

APRUEBASE, la emisión a través de Convenio Marco portal www.mercadopublico.cl, las órdenes de compra por “ADQUISICION DE TERMOLAMINADORA” a nombre de

NOMBRE	RUT	MONTO CON IVA
ARTURO ANDRES ROJAS BELMAR		\$ 59.902

PUBLIQUESE, el presente Decreto Alcaldicio en el Sistema de información de compras y contrataciones Públicas denominado portal www.mercadopublico.cl.

CARGUESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto con cargo a JARDINES, JARDIN INFANTIL Y SALA CUNA LOS CANELOS, a la cuenta 215.29.05.001.000.000 MAQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MARTA ANGELICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL

ASV/MAVS/JIT/EDV/hob

Distribución

- Ley de Transparencia
- Municipalidad (2) ✓
- Finanzas y Personal DAEM (3)



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE